



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 25 de agosto de 2026

VISTO el expediente MPA-E-64528-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple por el service de mantenimiento preventivo de los 60.000 km correspondiente al vehículo oficial VOLKSWAGEN Amarok, dominio AG-175-LL, perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego – Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 128/2026, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 106/2026 – RAF 560, adjunta en orden 41.

Que en fecha 20 de agosto de 2026 se efectuó el acto de apertura de ofertas, de la misma, surge la presentación del Oferente N° 1: BRIDGE S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-65908062-8, presenta cotización en el renglón N° 01 por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA SIETE CON 00/100 (\$ 937.057,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 124/2026 - Letra: D.P.O.-S.A, adjunta en orden 55, el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón N° 1 de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 106/2026 – RAF 560, a la firma BRIDGE S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-65908062-8, por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA SIETE CON 00/100 (\$ 937.057,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 106/2026 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso c), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo,

///...2.-



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

...//2.-

en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 325/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 106/2026 – RAF 560, a la firma BRIDGE S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-65908062-8, el renglón N° 1 por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA SIETE CON 00/100 (\$ 937.057,00), referente al service de mantenimiento preventivo de los 60.000 km correspondiente al vehículo oficial VOLKSWAGEN Amarok, dominio AG-175-LL, perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego – Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8077UG – U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 200 /26.-

G.T.F.
A.A.M.